

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII  
SECCIÓN

## PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 43.987

Miércoles 30 de Octubre de 2024

Página 1 de 2

### BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2564037

FS. 18 N° 9 DESCUBRIMIENTO DE MINAS  
MANIFESTACION MINERA  
MINERA SAN JOSE DE PALCO 1 AL 10  
MINERA SAN JOSÉ DE PALCO SPA  
REPERTORIO 11 C. 140274

Coronel, veintiuno (21) de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024).- Se me ha requerido para practicar en este Registro la siguiente Manifestación Minera: Procedimiento: Voluntario.- Código: M01. Materia: Minera Manifestación.- Demandante (Petionario): Minera San José de Palco SPA.- RUT: 77.939.307-0. Representante: Juan Enoc Leiva Sanhueza.- C.N.I.: 9.397.811-0. Abogado patrocinante: Javier Puentes Merino.- RUT: 16.769.270-2. EN LO PRINCIPAL: Manifestación minera, PRIMER OTROSÍ: Acredita personería; SEGUNDO OTROSÍ: Patrocinio y Poder.- S. J. L. EN LO CIVIL DE CORONEL.- JAVIER ANDRÉS PUENTES MERINO, chileno, casado, abogado, cédula de identidad N°16.769.270-2, en representación según se acreditará de MINERA SAN JOSÉ DE PALCO SPA, sociedad chilena del giro de su denominación, Rut N° 77.939.307-0, ambos con domicilio para estos efectos en la ciudad de Concepción, en Avenida Arturo Prat N° 390, Oficina 601, comuna de Concepción, a SS. respetuosamente digo: Que deseando constituir concesión minera de explotación de sustancias concesibles, vengo a manifestar para mi representada 10 pertenencias de 3 hectáreas cada una, las que se denominarán MINERA SAN JOSÉ DE PALCO, 1 AL 10.- El punto de interés del terreno manifestado se encuentra ubicado en la comuna de Coronel, provincia de Concepción, Región del Biobío y sus coordenadas U.T.M. son las siguientes: Norte 5.906.759,00 metros y Este 676.850,00 metros y corresponden a la intersección de las diagonales de un rectángulo trazado imaginariamente en el plano horizontal, cuyos lados orientados Norte - Sur U.T.M. miden 500,00 metros y los lados orientados Este - Oeste U.T.M. miden 600,00 metros, encerrando una superficie total de 30 hectáreas.- POR TANTO, en virtud de lo expuesto y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 y siguientes del Código de Minería y artículos 14, 16 y 17 de su Reglamento, y demás normas pertinentes, PIDO a S.S., se sirva tener por presentada esta manifestación minera, admitirla a tramitación, ordenar su inscripción y publicación, disponer que el señor secretario me otorgue la copia autorizada y el certificado que dispone el artículo 50 del mismo Código y, en definitiva, cumplidos los requisitos legales, declarar constituida y otorgar a mi representada la pertenencia antes singularizada.- PRIMER OTROSÍ: Ruego a US. tener presente que mi personería para actuar en representación de MINERA SAN JOSÉ DE PALCO SpA., consta en escritura pública Repertorio N° 2810-2024 de fecha 6 de mayo de 2024, otorgada ante la Notaría Pública de Concepción de don Ricardo Mauricio Salgado Sepulveda, cuya copia con firma electrónica avanzada se acompaña en este acto.- SEGUNDO OTROSÍ: Ruego a US. tener presente que, en mi calidad de abogado habilitado, asumo el patrocinio y poder de esta causa, quedando constituido dicho patrocinio en virtud de la escritura pública señalada en el segundo otrosí anterior.- Hay firma digital de Javier Puentes M.- NOMENCLATURA: 1. [4729]Certificado ingreso solicitud.- JUZGADO: 2° Juzgado de Letras de Coronel.- CAUSA ROL: V-51-2024.- CARATULADO: MINERA SAN JOSÉ DE PALCO SPA.- Certifico: Que, esta manifestación minera que precede, fue presentada a través de la oficina judicial virtual, con fecha 30 de octubre de 2024, siendo las 17:27:36 horas.- MELANY ROBERTS BUSTOS, SECRETARIA SUBROGANTE.- Hay firma digital de Melany Alma Eduvigis Roberts Bustos, Secretario, PJUD, Dos de octubre de dos mil veinticuatro.- 08:39 UTC-3.- Código: FDHEXQRBEDG.- NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar.- JUZGADO: 2° Juzgado de Letras de Coronel.- CAUSA ROL: V-51-2024.- CARATULADO: MINERA SAN JOS DE PALCO SPA.- Coronel, dos de octubre de dos mil veinticuatro.- A lo principal: Inscríbese y Publíquese. Dese copia. Al primer otrosí: Téngase presente. Al segundo otrosí: Por acompañado el documento digitalizado, en la forma solicitada. En Coronel, a dos de octubre de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado

CVE 2564037

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

diario, la resolución precedente.//evp.- Hay firma digital de Eva Ivonne Salgado Díaz, Juez, PJUD, Dos de octubre de dos mil veinticuatro.- 11:25 UTC-3.- Código: NWDFXQDWZXF.- NOMENCLATURA: 1. [380]Certificado. JUZGADO: 2° Juzgado de Letras de Coronel.- CAUSA ROL: V-51-2024.- CARATULADO: MINERA SAN JOSÉ DE PALCO SPA/- CERTIFICO: Que en certificación de folio 2, donde dice "30 de octubre de 2024" Debe decir "30 de Septiembre de 2024".- Hay firma digital de Melany Alma Eduvigis Roberts Bustos, Secretario, PJUD, Cuatro de octubre de dos mil veinticuatro.- 09:09 UTC-3.- Código: CKSWXQMZVSH.- Agrego al final de este Registro y bajo el N° 9, copia autorizada de la Manifestación Minera denominada "MINERA SAN JOSE DE PALCO 1 AL 10".- Requiere y no firma esta inscripción don Javier Andrés Puentes Merino.- Drs. \$30.000.- Boleta Electrónica N° 2526.- Firmada por: Julio Grandón Riquelme, Conservador Interino Suplente, por Decreto N° 116-2024.- JULIO CESAR GRANDÓN RIQUELME CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES INTERINO SUPLENTE CORONEL - CHILE. COPIA AUTORIZADA Conservador de Minas de Coronel Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas. Conservador de Minas de Coronel certifica que la copia de la inscripción de fojas 18 número 9 correspondiente al Registro de Descubrimientos de Minas del año 2024, adjunta al presente documento, está conforme con su original Conservador de Minas de Coronel.- Los Carrera 284.- Registro de Descubrimientos de Minas Fs 18 N° 9 de 2024.- Cantidad páginas documento (incluida la presente): 4 Carátula N° 140274.- Código retiro 17458 Coronel, 21 de Octubre de 2024.- Firmado digitalmente por: JULIO CESAR GRANDON RIQUELME Fecha: 24.10.2024 15:56 Razón: Conservador de Bienes Raíces Ubicación: Coronel. N° Certificado 517301.- www.fojas.cl.

